

**DOCUMENTO ELECTRÓNICO GESTIÓN AMBIENTAL CUENTA ANUAL
CONTRALORIA DE BOGOTÁ**

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

FEBRERO 2023

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el conocimiento, preservación y conservación de los recursos naturales constituye un reto para cada uno de los dirigentes a todo nivel y de su trabajo mancomunado depende el éxito de las labores proyectadas. A nivel Distrital la reglamentación ambiental implica el trabajo interinstitucional y posee un marco bien definido en el POT Decreto 555 de 2021, Ley 99/93, Acuerdo 19/96 y Decreto 456/08, entre otros.

En el marco del POT uno de los temas estructurantes es ordenar a Bogotá entorno a sus elementos naturales, reverdeciendo y adaptando el territorio al cambio climático y para ello se determinó que se requiere del reverdecimiento y la renaturalización de Bogotá en parques, vías, calles, equipamientos, así como la generación de dinámicas de amortiguación de los impactos ambientales que representan las condiciones de riesgo; y disponer de áreas que cumplan una función amortiguadora, pero que también contribuyan con la obtención de un territorio más seguro.

Ahora bien, el IDR ha venido trabajando en el componente ambiental desde el PGA Distrital 2001-2009 y actualmente enmarcados en el PGA 2008-2038 Decreto 456 de 2008, desde la perspectiva del mantenimiento de los componentes ambientales presentes en los Parques del Sistema Distrital; fortaleciendo acciones como la Restauración Ecológica, Manejo de Residuos Sólidos, Educación y Divulgación Ambiental, conocimiento e inclusión de fauna y flora, el mejoramiento paisajístico, el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte; todo lo anterior en íntima relación con el componente social para llegar finalmente a un Sistema de parques y escenarios con enfoque de innovación, sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

1. OBJETIVO PACA IDRD

Es el conjunto de principios, políticas, programas y proyectos de carácter ambiental que desarrollará la entidad, durante la vigencia 2020 – 2024, con la finalidad de aportar desde su misión al cumplimiento de los compromisos y propósitos ambientales, tanto del Plan de Desarrollo Distrital “**Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI**”, como al Plan de Gestión Ambiental PGA 2008-2038 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible).

2. ANÁLISIS GENERAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL IDRD EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITAL

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD como entidad responsable de la administración del Sistema Distrital de Parques -SDP-, con la misionalidad de generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y maximizar el potencial del SDP por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano, como eje conector y articulador de la Estructura Funcional y del Cuidado -EFC- de la ciudad, en el Sistema de Espacio Público Peatonal para el encuentro, específicamente en los parques de la red estructurante y de la red de proximidad.

Al respecto el artículo 90 del Decreto 555 de 2021 establece: “Los Parques de la Red Estructurante corresponden los denominados en el inventario como Parques Metropolitanos y Zonales y en general, aquellos de más de una hectárea que proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre que dan soporte a la escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano. Y los Parques de la Red de Proximidad: Son principalmente aquellos de menos de una hectárea, que proveen una oferta desconcentrada y diversa de actividades de aprovechamiento del tiempo libre a escala local, atendiendo criterios de proximidad”.

El IDRD se ha propuesto la promoción de la actividad física para lograr una Bogotá Activa y Saludable, brindando un servicio incluyente y equitativo a la población de Bogotá, mediante el uso del espacio público como parques, escenarios deportivos, vías y alamedas e instituciones aliadas.

Cuadro resumen del Sistema Distrital de Parques

TIPO DE PARQUE	NÚMERO DE PARQUES
PARQUE REGIONAL	1
PARQUE METROPOLITANO	18
PARQUE ZONAL	90
ESCENARIO DEPORTIVO	14
PARQUES VECINALES	3.492
PARQUE DE BOLSILLO	1.645
TOTAL	5.260



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-Área Administración de Escenarios

3. COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL

3.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030 SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE).



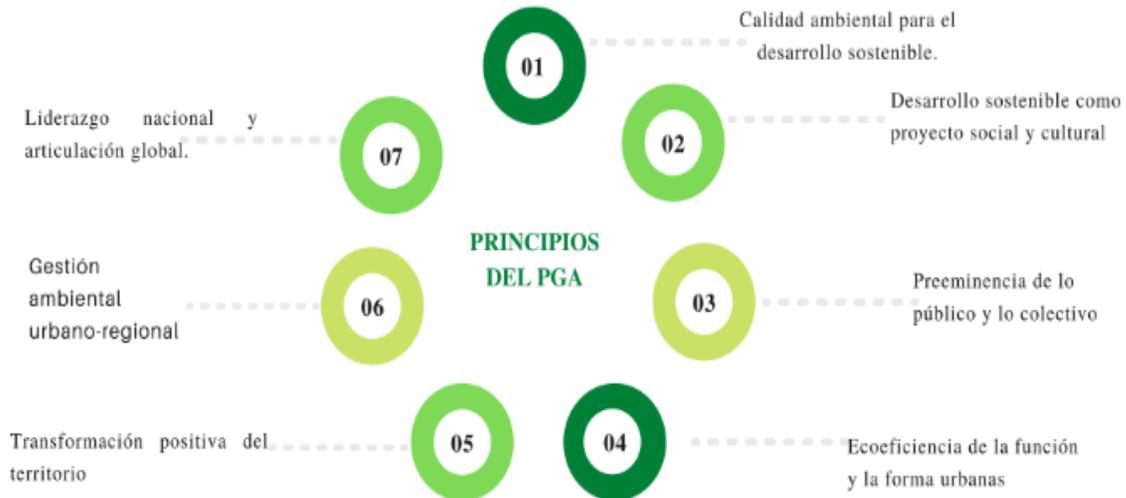
3.2 PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

El Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” contempla 5 propósitos, 30 logros de ciudad, 71 metas trazadoras, 17 programas estratégicos, 94 metas estratégicas y 550 metas sectoriales.

Del PDD se destacan:

- La restauración y renaturalización de ecosistemas y la articulación, consolidación e implementación del Plan de Acción Climática Bogotá 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá para 2024. Se construirán 9 obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática.
- Una Bogotá-Región más productiva y competitiva, a través de la preservación del empleo y el tejido empresarial y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Favorece las mejores condiciones para una productividad sostenible y la apertura de nuevos mercados comerciales para empresas con potencial exportador y atracción de eventos. Se garantizará el diseño e implementación de la estrategia “Bogotá Productiva 24 horas”, para fomentar la actividad productiva, comercial, cultural, cívica, turística y de prestación de servicios distritales y sociales en la jornada nocturna en la ciudad, como parte de las acciones tendientes a reactivar la economía en Bogotá.
- Una movilidad sostenible integral que incluye la gestión del 100% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente y diseño de una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte a la estructuración del Regiotram del sur.
- Visibilización y apropiación del territorio rural desde su diversidad ambiental, productiva y desde su multiculturalidad campesina como patrimonio de Bogotá – Región, con la que se pretende lograr una igualdad de oportunidades y la inclusión social y productiva de cada una de las comunidades rurales.
- Consolidar a Bogotá-Región como líder en la implementación del Acuerdo de Paz, la reconciliación y el cuidado, con procesos de asistencia y atención, con énfasis en la reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado, además de la implementación de los PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).
- El Plan tiene garantizada la sostenibilidad fiscal gracias a un plan de inversiones que contempla la optimización de los ingresos tributarios, tributación para el crecimiento sostenido y la inclusión productiva, eficiencia tributaria y servicios al contribuyente, aportes de la Nación, estrategia de APP y cupo de crédito.

3.3. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ (Decreto 456 de 2008)



OBJETIVOS

De calidad Ambiental	De Ecoeficiencia	De Armonia Socio Ambiental
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calidad del aire ✓ Calidad del agua y regulación hidrológica ✓ Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora ✓ Calidad del suelo ✓ Estabilidad climática ✓ Gestión Ambiental de riesgos y desastres ✓ Calidad ambiental del espacio público ✓ Calidad Sonora ✓ Calidad del paisaje 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso eficiente del espacio ✓ Uso eficiente del agua ✓ Uso eficiente de la energía ✓ Uso eficiente de los materiales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Productividad y competitividad sostenibles ✓ Cultura ambiental ✓ Habitabilidad e inclusión ✓ Ocupación armónica y equilibrada del territorio ✓ Socialización y corresponsabilidad ✓ Ordenamiento y gestión de la ciudad – región

ESTRATEGIAS



3.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN IDRD QUE HACEN PARTE DEL PACA

3.4.1 PROYECTO DE INVERSIÓN: 7852 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ACTIVAS Y SALUDABLES EN BOGOTÁ D.C Este proyecto está dirigido a la promoción de la actividad física para lograr una Bogotá Activa y Saludable, brindando un servicio incluyente y equitativo a la población de Bogotá, mediante el uso del espacio público como parques, escenarios deportivos, vías y alamedas e instituciones aliadas, a partir de las siguientes estrategias:

- Oferta de actividad física de carácter deportivo y recreativo con las nuevas tendencias del fitness como: Entrenamiento funcional y musicalizado, entrenamientos dirigidos de atletismo y natación y jornadas de promoción de la actividad física.
- Promoción del uso de la bicicleta como alternativa de activación física, propiciando espacios favorables para la práctica en el espacio urbano mediante actividades estratégicas como: Ciclovia, Al trabajo en bici, Escuela de la Bici, entre otras.
- Generación de contenidos interactivos que permitan afianzar los procesos adelantados por cada una de las estrategias.
- Construcción de una plataforma para la gestión de información relacionada con el impacto del proyecto y el seguimiento y control de las actividades y los procesos de interacción con la comunidad.

ESTE PROYECTO DE INVERSIÓN ESTA EN CABEZA DEL ÁREA DE RECREACIÓN - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

Enmarcado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible: El No 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

En el Principio del Plan de Gestión Ambiental: No 1 Calidad ambiental para el desarrollo sostenible

En el objetivo del Plan de Gestión Ambiental: No 16 Cultura Ambiental

3.4.1.2 LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN 2022 EN ESTE PROYECTO DE INVERSIÓN

El programa Escuela de la Bicicleta inmerso en la Estrategia Bogotá Pedalea, se constituye como un proceso de formación secuencial y continuo que permite a todos los bogotanos, acceder de una forma lúdico-pedagógica a la bicicleta como elemento formador y transformador de ciudad, en un marco de inclusión, calidad de vida y conciencia ambiental.

El objetivo de la Escuela de la Bicicleta es promover la actividad física, la recreación y el deporte entre las personas habitantes de Bogotá, mediante procesos de enseñanza del uso de la bicicleta, impartidos a personas desde los 4 años de edad en adelante, para contribuir al fomento de hábitos de vida activa y saludable.

La Escuela de la Bicicleta en enero del 2021, finalizó con la meta para la vigencia que era llegar a 10 puntos del programa en 9 localidades, los cuales estaban ubicados en:

1. Parque Cayetano Cañizares – Localidad de Kennedy
2. Parque Timiza – Localidad de Kennedy
3. Parque Hippies – Localidad de Chapinero
4. Parque Tunal – Localidad de Tunjuelito
5. Parque Fontanar del Rio – Localidad de Suba
6. Parque San Andrés – Localidad de Engativá
7. Parque Atahualpa - Localidad de Fontibón
8. Parque Velódromo Primero de Mayo - Localidad de San Cristóbal
9. Colegio de la Bici - Localidad de Bosa
10. Parque Cantarrana - Localidad de Usme

Para el 2022, y en harás de dar cumplimiento a las metas, en el mes de mayo se realizó la inauguración de dos puntos del programa Escuela de la Bicicleta con la realización de diferentes actividades como picnic, ciclopaseos y clase de rumba. Los puntos inaugurados fueron:

11. Parque Villa Mayor – Localidad de Antonio Nariño
12. Parque Bosque San Carlos – Localidad de Rafael Uribe Uribe



Fuente: Archivo Comunicaciones IDRD

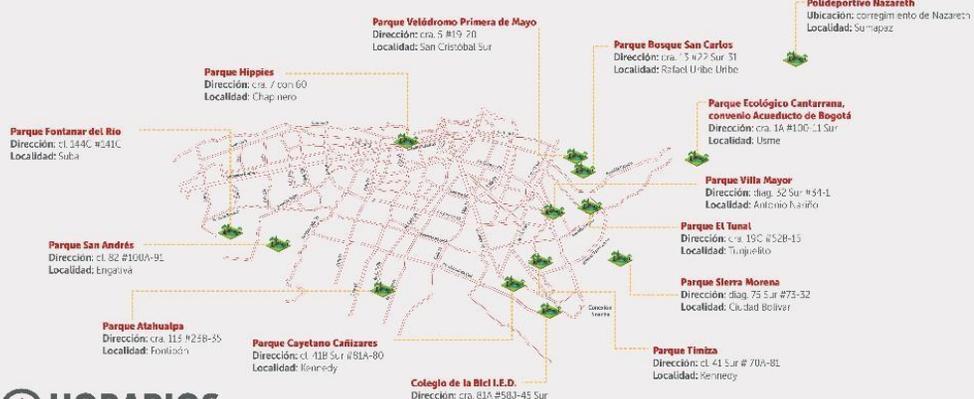
En el segundo semestre del año, y para dar total cumplimiento a lo proyectado, se dio apertura a dos puntos más, de esta manera llegamos a la zona rural con la Estrategia Bogotá Pedalea, realizando diferentes actividades y muestras con el talento humano de la Escuela de la Bicicleta; se completaron 14 puntos del programa en 13 localidades:

13. Parque Zonal Sierra Morena – Localidad de Ciudad Bolívar
14. Polideportivo Nazareth – Localidad de Sumapaz



ESCUELA DE LA BICI

Somos un proceso de formación secuencial y continuo que les permite a todos los ciudadanos y ciudadanas acceder a la bicicleta de una forma lúdico pedagógica, como elemento formador y transformador de ciudad, en un marco de inclusión, calidad de vida y conciencia ambiental.



- Parque Velódromo Primera de Mayo**
Dirección: cna. 5 #19-70
Localidad: San Cristóbal Sur
- Parque Hippias**
Dirección: cna. 7 con 60
Localidad: Chapinero
- Parque Fontanar del Río**
Dirección: cl. 244C #21C
Localidad: Suba
- Parque San Andrés**
Dirección: cl. 82 #100A-9L
Localidad: Engativá
- Parque Atahualpa**
Dirección: cna. 115 #21B-35
Localidad: Fontibón
- Parque Cayetano Cañizares**
Dirección: cl. 11B Sur #51A-80
Localidad: Kennedy
- Parque Bosque San Carlos**
Dirección: cna. 5 #72 Sur 31
Localidad: Rafael Uribe Uribe
- Polideportivo Nazareth**
Ubicación: corregimiento de Nazareth
Localidad: Sumapaz
- Parque Ecológico Cantarrana, convento Acueducto de Bogotá**
Dirección: cna. 1A #130-11 Sur
Localidad: Usme
- Parque Villa Mayor**
Dirección: diag. 52 Sur #54-1
Localidad: Antonio Nariño
- Parque El Tunel**
Dirección: cna. 19C #52B-15
Localidad: Tunjuelillo
- Parque Sierra Morena**
Dirección: diag. 75 Sur #73-32
Localidad: Ciudad Bolívar
- Parque Tímida**
Dirección: cl. 41 Sur # 700-81
Localidad: Kennedy
- Colégio de la Bici I.E.D.**
Dirección: cna. 81A #583-45 Sur
Localidad: Bosa

HORARIOS

Lunes a sábado (incluyendo días festivos)
8:00 a.m. a 4:00 p.m.





Fuente: Archivo Comunicaciones IDRD

Adicionalmente a los puntos ilustrados en la infografía oficial del programa, todos los domingos y festivos disponemos de 2 puntos itinerantes en la Ciclovía Dominical.

Por otro lado, La Escuela de la Bicicleta presta el servicio en las Manzanas del Cuidado, estas son espacios físicos de 800 metros cuadrados donde se articulan diversos servicios como jardines infantiles, espacios para el adulto mayor y para las personas en condición de discapacidad con lugares para la recreación, formación, capacitación y la transformación cultural. Allí se busca reconocer, redistribuir y reducir las cargas del cuidado que en la actualidad está en los hombros de las mujeres.

El IDRD, en articulación con la Secretaría de la Mujer, brinda apoyo y espacios de respiro con la Escuela de la Bicicleta para beneficiar a las cuidadoras y los cuidadores de las Manzanas del cuidado de las localidades:

1. Manzana del cuidado Bosa Porvenir - Parque Metropolitano Porvenir - Dirección Cra. 100 #52-3
2. Manzana del Cuidado Kennedy - Parque Dindalito Bella Vista - Dirección: Cl. 40 Sur #94c-99
3. Manzana del Cuidado Usaquén - CDC Servitá - Simón Bolívar - Dirección Cl. 165 #7-39
4. Manzana del Cuidado Usme - CDC Julio César Sánchez - Dirección: Cl. 91 Sur #3c Este-55
5. Manzana del Cuidado Rafael Uribe Uribe - Parque el Claret - Dirección: Cra. 27 #43 Sur-57
6. Manzana del Cuidado Bosa Campo Verde - Centro Integral de Justicia Campo Verde - Dirección: Cl. 85 Sur # 94 - 35
7. Manzana del Cuidado de Engativá - Parque Fundacional de Engativá - Dirección: Cl 64 #121-55
8. Manzana del Cuidado Santa Fe - Parque Santander - Dirección: Cra. 7 #15
9. Manzana del Cuidado Ciudad Bolívar Manitas - SuperCADE Manitas - Dirección: Cra. 18l #70G Sur
10. Manzana del Cuidado Ciudad Bolívar Mochuelos - Cancha Paticos - Dirección: Dg. 91 b Bis Sur #3b63
11. Manzana del Cuidado Mártires - Parque Oscar
12. Manzana del Cuidado Tunjuelito - Parque 14 de mayo

Para culminar los proceso de enseñanza que se realizan en la Escuela de la Bicicleta, se desarrollan talleres teóricos y prácticos donde se tratan temas tales como: Historia de la Bicicleta, tipos de bicicletas, cultura del buen ciclista, normatividad y finalmente un ciclopaseo de graduación por la Ciclovía dominical, llegando a lugares como el Jardín Botánico , Parques Ambientales, Bibliotecas y Estadios.



Fuente: Archivo Escuela de la Bicicleta IDRDR

En el desarrollo de las actividades antes mencionadas, se presentaron cierres de escenarios por fumigación, corte de césped y adicionalmente, cuando hay lluvias se suspende la prestación del servicio con el fin de evitar incidentes y accidentes que puedan afectar la salud de usuarios y usuarias.

En el año 2022 la Estrategia Bogotá Pedalea, participó y tuvo su espacio para la prestación del servicio en el foro nacional de la Bicicleta realizado en Fusagasugá. Allí realizamos procesos de enseñanza con la Escuela de la Bicicleta y adicionalmente se realizó el primer grado de la Escuela 2.0. La Escuela 2.0 tiene como objetivo afianzar las habilidades y destrezas de los graduados y graduadas de la Escuela para que posteriormente sean partícipes de los eventos Bici del IDRDR y usen otros medios de transporte amigables con el medio ambiente.

3.4.2 PROYECTO DE INVERSIÓN: 7853 “ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS INNOVADORES, SOSTENIBLES Y CON ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ”: Su propósito principal es generar acciones en parques y escenarios de Bogotá con enfoque de innovación, sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

Las acciones de este proyecto de inversión están dirigidas al fortalecimiento de las condiciones ambientales del Sistema Distrital de Parques, por medio de acciones integrales, sostenibles e innovadoras, encaminadas al reconocimiento del patrimonio natural como determinante territorial para la adaptación al cambio climático; la conservación in situ y ex situ, sostenibilidad y restablecimiento de los ecosistemas, comunidades, poblaciones de flora y fauna; y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

ESTE PROYECTO ESTA EN CABEZA DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS-SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES.

Enmarcado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible: No 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

En los Principios del Plan de Gestión Ambiental: No 1 Calidad ambiental para el desarrollo sostenible y No 5 Transformación positiva del territorio.

En los objetivos del Plan de Gestión Ambiental: No 8 Estabilidad climática y No 6 Calidad Ambiental del Espacio Público. Y

En la estrategia del Plan de Gestión Ambiental: No 2 Manejo físico y Ecurbanismo.

META/ACCIÓN AMBIENTAL: INTERVENIR 35 PARQUES Y ESCENARIOS CON ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Las acciones de esta meta están dirigidas al fortalecimiento de las condiciones ambientales del Sistema Distrital de Parques como parte esencial de la estructura ecológica principal de la ciudad y por ende el mayor pulmón urbano, por medio de acciones integrales, sostenibles e innovadoras, encaminadas al reconocimiento del patrimonio natural como determinante territorial para la mitigación y adaptación al cambio climático; la conservación in situ y ex situ, sostenibilidad y restablecimiento de los ecosistemas, comunidades, poblaciones de flora y fauna; y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

PRINCIPALES LOGROS:

- Visión integral que incluya la fauna y flora en los cuerpos de agua de los parques y escenarios operados por el IDR D, con las cuales se brindaron condiciones para la supervivencia y adaptación de la flora y fauna y por su función de conectores en la estructura ecológica y social de la ciudad y por su aporte a la mitigación al cambio climático.
- Se garantizaron los parámetros de calidad del agua en los cuerpos de agua para contacto secundario de los parques y escenarios operados por el IDR D, brindando espacios aptos para su uso y disfrute como parte del cuidado del ecosistema allí presente, como la comunidad usuaria de dichos espacios.
- Recuperación y/o rehabilitación ecológica, de los atributos ecosistémicos, con énfasis en el componente ambiental, mediante la investigación y control de especies invasoras tales como *Procambarus clarkii* y mitigación de los impactos ambientales que generan las mismas.
- Cuantificación e inventario de las especies invasoras *Procambarus clarkii*, clasificación de hábitats, captura e investigación de manejo de la especie en los Parques Simón Bolívar y Tunal.
- Se logró la certificación del Parque Simón Bolívar como el primer parque en América Latina Carbono Neutro, realizando la identificación de factores y generación de emisiones y su compensación.

- Implementación de sistemas de Aprovechamiento de aguas lluvias en 8 parques de la red estructurante, los cuales han permitido reducir el consumo de agua potable en actividades de riego de jardines y zonas verdes y aprovechar el recurso en zonas de baja pluviosidad.
- Se logró aportar en materia de paisajismo y conectividad con la implementación de plantas polinizadoras en los jardines actualmente mantenidos por la entidad.
- Se logró aportar en los parámetros de saneamiento básico y en la conservación de la salud pública de los usuarios de los parques y escenarios operados por el IDR D, mediante el control de fumigación y control de roedores, así como la limpieza de tanques de agua potable.

PRINCIPALES IMPACTOS

- Mantenimiento de la calidad fisicoquímica y microbiológica de los cuerpos de agua con el fin de garantizar condiciones óptimas para la supervivencia y adaptación de flora y fauna en los mismos, realizada en 9 parques.
- Propuestas innovadoras con tecnología ambiental concretas que apunten a la conservación de los espacios naturales ubicados en parques del sistema distrital.
- Certificación en la estrategia de carboneutralidad para el Parque Simón Bolívar como piloto aportando a la mitigación y adaptación del cambio climático.
- Identificación, inventario y estrategias de manejo de la especie invasora *Procambarus clarkii*. Parques Tunal y Simón Bolívar.
- Mantenimiento de 79 parques con jardinería, aportando en la conectividad ecológica de la ciudad mediante la plantación de plantas polinizadoras y garantizando todos los aspectos paisajísticos que brindan los parques a la comunidad en general.
- Mantenimiento de 2 pozos profundos, con los cuales se mantiene el nivel de los lagos y en temporada de sequía el agua se usa para riego de zonas verdes y material vegetal.

La magnitud programada y ejecutada de esta meta corresponde a 35 parques intervenidos, es decir el 100% de la magnitud los cuales se relacionan a continuación:

No.	Localidad	Código Parque y/o escenario	Nombre Parque y/o escenario
1	3	03-035	NACIONAL + TEATRO +CASA TERCERA EDAD (CMR)
2	3	03-085	TERCER MILENIO
3	4	04-122	VICTORIA
4	4	04-075	VILLA DE LOS ALPES
5	4	04-127	SAN CRISTOBAL - CEFE SAN CRISTOBAL
6	4	04-196	PRIMERO DE MAYO
7	5	05-016	EL VIRREY SUR
8	5	05-087	VILLA ALEMANA
9	5	05-003	VALLES DE CAFAM
10	5	05-004	ANDREA
11	6	06-063	EL TUNAL - CEFE TUNAL
12	7	07-152	AUTOPISTA SUR (PAVCO)
13	7	07-273	LA ESPERANZA
14	8	08-554	ESTADIO DE TECHO
15	8	08-219	TIMIZA METROPOLITANO
16	7	07-036	TIMIZA-VILLA DEL RIO
17	8	08-241	CAYETANO CAÑIZARES
18	10	10-311	LA FLORIDA
19	10	10-234	SAN ANDRES
20	11	11-078	SAN JOSE DE BAVARIA (LOTE CALLE 170)
21	11	11-368	FONTANAR DEL RIO- CEFE FONTANAR DEL RIO
22	11	11-205	LA GAITANA
23	11	11-368	FONTANAR DEL RIO- CEFE FONTANAR DEL RIO
24	12	12-091	PRD SALITRE UCAD
25	12	12-1000	COMPLEJO ACUATICO
26	12	12-092	NOVIOS
27	13	13-088	SIMON BOLIVAR (SECTOR VIRGILIO BARCO)
28	13	13-089	CENTRAL SIMON BOLIVAR
29	13	13-122	ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN
30	14	14-036	CALLE 26 RENACIMIENTO

No.	Localidad	Código Parque y/o escenario	Nombre Parque y/o escenario
31	15	15-040	LA FRAGUA
32	16	16-112	CIUDAD MONTES
33	18	18-028	BOSQUE DE SAN CARLOS
34	18	18-162	MOLINOS II
35	19	19-231	LA ESTANCIA

Frente al presupuesto es oportuno mencionar que en la vigencia se relacionaron también contratos de prestación de servicios que dentro de su objeto y/o las obligaciones realizadas aportan a la meta de ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, toda vez que realizan acciones de tipo ambiental en apoyo a la supervisión o actividades de investigación de los contratos relacionados en la meta.

META/ACCIÓN AMBIENTAL: REVERDECER EL 30% DE PARQUES Y ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDR D PARA APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE PULMONES URBANOS

La entidad a través de la Subdirección Técnica de Parques y dentro del proyecto de inversión, en cumplimiento a la meta de reverdecer el 30% de los parques y escenarios, se realizan acciones de renaturalización de las zonas duras con potencialidad y vocación para el reverdecimiento y el arbolado y empradización de los parques y escenarios priorizados.

PRINCIPALES LOGROS

- Recuperación de las zonas verdes en parques y escenarios a través de la empradización con enfoque ecológico regional, mejorando la calidad del aire y la contribuyendo con la salud de los usuarios por la reducción de material particulado.
- Apoyo profesional en las actividades de arborización de parques y escenarios los cuales conformarán bosques urbanos que garantizarán las coberturas verdes de la ciudad y aportarán una mayor cantidad de oxígeno a la ciudad y captura de CO₂.
- Programación de estrategias de renaturalización y reverdecimiento en el sistema Distrital de Parques junto con el seguimiento y la consolidación de la información, las cuales influirán en el mejoramiento del clima de la ciudad, captura de polvo y contaminantes, generación de espacios que optimizan el aislamiento térmico en parques donde sean implementadas.
- Generación de procesos de investigación en torno a tecnologías e infraestructuras verdes, mediante la implementación de fachadas verdes en dos parques aportando a la meta de mitigación y adaptación al cambio climático.

- Además, con la implementación de techos y muros verdes se busca mejorar la calidad de vida de los usuarios toda vez que los mismos capturan dióxido de carbono y otras partículas suspendidas en el aire y proveen oxígeno limpio, además funcionan como fuente de relajación y liberación del estrés.
- Mantenimiento de las zonas verdes del parque Regional la Florida para garantizar el sostenimiento de la cobertura vegetal.

PRINCIPALES IMPACTOS

- Se realizó la empedradización de 16.265 m² de zonas deterioradas en parques por uso y pisoteo permanente, con la actividad se reduce la emisión de material particulado al aire, se garantiza la permeabilidad del suelo y se aporta en índices de salud ambiental reduciendo los porcentajes de emisiones causantes de enfermedades respiratorias.
- La implementación de fachadas verdes en los parques, se realizaron en dos parques garantizando las actividades de reverdecimiento en parques del Sistema Distrital.

La magnitud programada y ejecutada de esta meta corresponde a 24 parques intervenidos, es decir el 100% de la magnitud, los cuales se relacionan a continuación:

No.	Localidad	Código Parque y/o escenario	Nombre Parque y/o escenario
1	13	13-089	CENTRAL SIMON BOLIVAR
2	01	01-1000	PARQUE CONTRY CLUB
3	07	07-260	EL REGREO
4	08	08-552	GILMA JIMENEZ
5	19	19-756	ALTOS DE LA ESTANCIA
6	18	18-028	BOSQUE SAN CARLOS
7	3	03-035	NACIONAL
8	9	09-125	ZONA FRANCA
9	14	14-030	EDUARDO SANTOS
10	2	02-019	HIPPIES
11	2	02-014	VIRREY NORTE
12	3	03-039	INDEPENDENCIA

No.	Localidad	Código Parque y/o escenario	Nombre Parque y/o escenario
13	8	08-219	TIMIZA
14	10	10-290	UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE
15	18	18-090	PIJAOS
16	12	12-1000	COMPLEJO ACUÁTICO

Frente al presupuesto es oportuno mencionar que en la vigencia se relacionaron también contratos de prestación de servicios que dentro de su objeto y/o las obligaciones realizadas aportan a la meta de REVERDECER EL 30% DE PARQUES Y ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDR D PARA APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE PULMONES URBANOS, toda vez que realizan acciones de tipo ambiental en apoyo a la supervisión o actividades de investigación de los contratos relacionados en la meta.

CONCLUSIONES

La magnitud programada en ambas metas se cumplió en el 100% con la intervención de 35 parques y escenarios con mitigación y adaptación al cambio climático, así como la en la meta de reverdecer el 30 % de los parques y escenarios administrados por el IDR D, se cumplió con el 30% programado para la vigencia 2022 con la intervención de 24 parques.

Al respecto es oportuno mencionar que en ambas metas hay diferencia presupuestal entre lo programado con lo ejecutado, en la meta de INTERVENIR 35 PARQUES Y ESCENARIOS CON ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, se ejecutó el 100% de lo programado y en la meta REVERDECER EL 30% DE PARQUES Y ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDR D PARA APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE PULMONES URBANOS, se ejecutó el 100% de lo programado.

3.4.3 PROYECTO DE INVERSIÓN: 7856 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS Y/O PARQUES DEPORTIVOS SOSTENIBLES PARA LA REVITALIZACIÓN URBANA EN BOGOTÁ. Su propósito principal es la construcción o mejoramiento de escenarios y/o parques deportivos en Bogotá - Región para la sostenibilidad y revitalización urbana.

Contempla la construcción y/o adecuación de escenarios y parques deportivos, que implican diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial responde a un programa, a un estudio de las necesidades de descentralización de la ciudad en materia deportiva y a la ubicación en la cual se encuentre mayor cantidad de población que practique los deportes que se requieran (según estudio con la Subdirección Técnica de

Deportes y Recreación). Adicionalmente, sus características físicas deben enmarcarse en la normativa urbanística que para el efecto esté prevista por parte del ente territorial para el sector en el que se localiza el predio o inmueble.

Con el desarrollo de este proyecto, se garantiza al Sistema Distrital de Parques y Equipamientos, así como a los deportistas, organizaciones y ligas distritales, la infraestructura locativa en la ciudad región para la promoción y cumplimiento de programas, planes y eventos deportivos de alto rendimiento, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. A su vez, se coadyuva a los proyectos que permiten el cumplimiento del objeto misional del IDRD, para el desarrollo de proyectos como Rendimiento Deportivo, Deporte formativo (escuelas y nuevas tendencias), entre otros para la preparación de deportistas y demás comunidad interesada.

Pretende que la inversión ambiental realizada en los proyectos de construcción y adecuación de parques y escenarios, prevenga, controle y mitigue los posibles impactos ambientales asociados al desarrollo de dicho proceso, implementando metodologías sostenibles establecidas en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y las especificaciones técnicas del IDRD para el diseño y construcción de parques y escenarios (Capítulos 12 y 13), así mismo se aplica todas aquellas consideraciones estipuladas en la normativa ambiental vigente, siendo lo anterior la base y sustento de la inversión ambiental formulada y ejecutada. **ESTE PROYECTO ESTA EN CABEZA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES.**

Enmarcado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible: No 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

En el Principio del Plan de Gestión Ambiental: No 6 Gestión ambiental urbano-regional.

En el objetivo del Plan de Gestión Ambiental: No 6 Calidad Ambiental del Espacio Público. Y

En la estrategia del Plan de Gestión Ambiental: No 2 Manejo físico y Ecurbanismo.

LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN 2022 EN ESTE PROYECTO DE INVERSIÓN

Durante la vigencia 2022 **La Subdirección Técnica de Construcciones** suscribió contratos de Estudios y Diseños, así como de obra para la mejora, adecuación y construcción de parques y escenarios deportivos de nivel Estructurante y de Proximidad, incorporados al Sistema Distrital de Parques.

Los contratos de estudios y diseños (Consultoría), obra e interventoría de obra que **La Subdirección Técnica de Construcciones** suscribió, adicionó y prorrogó en el año 2022, atendieron las obligaciones establecidas en la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción (Resolución 1138 de 2013), así como los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición - RCD consignadas en las Resoluciones 01115 de 2012 y

0932 de 2015, controlando, reduciendo y mitigando los posibles impactos negativos sobre la Estructura Ecológica Principal - EEP de la ciudad y sus componentes más representativos, tales como aire, agua y suelo; adicionalmente, desde el enfoque biótico (flora y fauna silvestre) y paisajístico vistos como expresión de los valores ecosistémicos del ambiente natural, fueron salvaguardados mediante el cumplimiento de los acuerdos 327 de 2008, 435 de 2010, Resolución 6563 de 2011, y del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá (Decreto 531 de 2010 y Decreto 383 de 2018).

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las actividades ejecutadas en los parques o escenarios recreodeportivos que guardan relación con el componente ambiental, y que constituyen la magnitud de ejecución realizada durante la vigencia 2022 por parte de la **Subdirección Técnica de Construcciones**

META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PARQUE O ESCENARIO	ACTIVIDADES
Cuatro (4) Parques o Escenarios deportivos.	Parque de Proximidad Santa Ana (Cód. 01-133)		Adecuación de senderos peatonales, mejoras de iluminación y seguridad, conservación de la vocación contemplativa y de recreación pasiva.
	Parque de Proximidad Desarrollo Bilbao II (Cód. 11-607)		Incorporación de estrategias para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático (SUDS y FNCER), mejora paisajística (Jardines, Huerta Urbana y Arbolado joven).
	Parque Estructurante Olaya Herrera (Cód. 18-207)		Generación de nuevos espacios de recreación activa (Nuevas Tendencias), zonas biosaludables, zonas infantiles y más de 12.000 m2 de zonas verdes.

META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PARQUE O ESCENARIO	ACTIVIDADES
	Escenario Centro Recreativo Deportivo y Cultural Las Cometas (Cód. 11-204)		Escenarios deportivos y culturales (piscinas, gimnasios dotados, auditorio, ludoteca, y canchas cubiertas entre otros), jardines polinizadores, cubiertas verdes - SUDS, iluminación natural y de FNCER, zonas verdes seguras.

PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	JUSTIFICACIÓN
\$ 653'522.464	\$ 876'599.326	El valor correspondiente a presupuesto ejecutado durante la vigencia 2022, equivale a pagos asociados al manejo y/o seguimiento ambiental de los proyectos, tales como: Contratos de prestación de servicios profesionales para el seguimiento y apoyo a la ejecución de contratos de obra o de consultoría, registro de Valla de Obra ante la autoridad ambiental, valor estimado o ejecutado para la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición y, eventuales trámites de manejo silvicultural (EVALUACIÓN, COMPENSACIÓN Y SEGUIMIENTO) requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

RESULTADOS

- Cumplimiento efectivo de la meta programada.
- Seguimiento oportuno y eficiente sobre las obligaciones técnicas y normativas relacionadas con el componente ambiental de cada proyecto por parte de los profesionales contratados para dicha actividad.
- Incremento del 34% del presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto estimado en razón al pago de obligaciones silviculturales asignadas a los proyectos de la meta programada, así como a la suscripción de nuevos contratos de obra y de consultoría durante la vigencia 2022.

LOGROS

- Se ejecutaron los proyectos establecidos en la meta propuesta dando cumplimiento riguroso a los lineamientos técnicos, normativos y contractuales estipulados en los anexos técnicos y en los apéndices ambientales que hacen parte integral de cada uno de los proyectos.
- Los proyectos meta atendieron los lineamientos establecidos en las Políticas Distritales de Ecourbanismo, Cambio Climático, Ruralidad y de Aprovechamiento económico del espacio público, de acuerdo con el alcance de cada uno.

IMPACTOS

- Revitalización urbana mediante la adecuación y construcción de parques.
- Incorporación de soluciones basadas en la naturaleza (Sistemas Urbanos de drenaje Sostenible – SUDS) como estrategias para la adaptación y mitigación de los efectos causados por la crisis climática.
- Mejora de las condiciones paisajísticas en relación con áreas verdes permeables, zonas de jardinería y el establecimiento de arbolado joven, así como espacios para el establecimiento de huertas urbanas.

Como balance general La Subdirección Técnica de Construcciones generó impactos positivos en la comunidad, atendiendo la demanda de adecuación y generación de escenarios e infraestructura recreativa y deportiva, respetando y conservando áreas distritales protegidas, tales como cerros, humedales, rondas hidráulicas, zonas de manejo y preservación ambiental y todas aquellas áreas naturales susceptibles que dentro de la EEP pudieran verse afectadas por el desarrollo de los proyectos constructivos ejecutados por esta subdirección.

3.4.4 PROYECTO DE INVERSIÓN: 7857 MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE BOGOTÁ. Este proyecto incluye la implementación del Plan Institucional de gestión ambiental – PIGA – en la entidad, se desarrollan programas identificados y planteados con el fin de alcanzar objetivos de ecoeficiencia y mejoramiento en la gestión ambiental de la Entidad.

El PIGA del IDR D tiene como objetivo durante los siguientes cuatro años “Realizar actividades encaminadas para el cumplimiento normativo ambiental y en lo establecido en

el Plan Institucional de gestión ambiental PIGA para la vigencia 2020 – 2024 basado en el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI”

ESTA ACCIÓN ESTÁ EN CABEZA DEL ÁREA SERVICIOS GENERALES – SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Enmarcado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible: No 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

En el Principio del Plan de Gestión Ambiental: No 4 Ecoeficiencia de la función y la forma urbanas.

En el objetivo del Plan de Gestión Ambiental: No 16 Cultura Ambiental

En la estrategia del Plan de Gestión Ambiental: No 6 Fortalecimiento Institucional.

En el marco de la Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan lo lineamiento para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA” y a la normatividad vigente, se realizaron las actividades, logros y cumplimiento de metas y programas de la siguiente manera:

En el 2022, se generaron 4,7 toneladas de residuos aprovechables, los cuales fueron entregados a la Entidad Medioambiental de Recicladores de Bogotá EMRS ESP y mensualmente se solicita el certificado de material aprovechable en la sede administrativa del IDR a la Entidad Medioambiental de Recicladores de Bogotá EMRS ESP según acuerdo de corresponsabilidad N.º 2538 del 2017.

Se ejecutaron las actividades y acciones programadas en el Plan de Acción Interno para el Manejo de Residuos Convencionales – PAI 2022, las cuales fueron aprobadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Se elaboró y ejecuto la programación de actividades establecidas en el Plan Operativo del PIGA para la vigencia 2022.

Como parte de la celebración del Día Mundial del Agua, se realizó una caminata ambiental por el sendero ancestral del Rio Fucha, la caminata fue dirigida a funcionarios y contratistas, con el objetivo de promover el cuidado del medio ambiente y nuestros recursos naturales y así generar conciencia ambiental.

Se realizó el reporte de residuos peligrosos del IDR, correspondiente a los residuos generados en el año 2021, ante la plataforma del IDEAM, en cumplimiento de Decreto 4741 de 2005 y de la Resolución 1362 “Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741”.

Con el objetivo de generar acciones tendientes a la minimización de los impactos negativos generados al medio ambiente, se instaló en la bodega del Archivo a través del contrato 2719 del 2021, con objeto “Prestar el servicio de adquisición, instalación, configuración, mantenimiento y soporte de una solución de fuentes no convencionales de energía renovable – FNCR “paneles solares” en el archivo central del IDR”.



Se promovió la campaña de uso adecuado de los baños (uso eficiente del agua y del papel higiénico), con la cual se pretende generar conciencia de ahorro y uso eficiente de los recursos, en funcionarios, funcionarias y contratistas de la Entidad, la campaña fue difundida a través de medios virtuales tales como el correo comunidad y en medio físico con la disposición de unos stickers en los baños, con las imágenes y mensajes de ahorro.

Se elaboró el Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS, el cual fue radicado ante la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM, bajo el oficio IDR 20222100120922 del 8 de abril del 2022 el cual fue aprobado por la SDM, por medio del radicado IDR 20222100120922 del 2 de mayo de 2022.

En el marco de la celebración de la Semana Ambiental, la cual se encuentra reglamentada bajo el Acuerdo distrital 197 de 2005 “Por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente”, se programaron y ejecutaron con el apoyo de distintas entidades y áreas del Instituto, actividades de carácter pedagógico con el objetivo de elevar la conciencia ambiental de los funcionarios y/o contratistas del IDR. Las actividades ejecutadas durante la Semana Ambiental fueron:

1. Inauguración Semana Ambiental – Video 2 – Concurso Botellaton
2. Taller Gestión Integral de Residuos 4 – Carbono Neutro
3. Bici paseo parque el Salitre 6 – Taller Uso Eficiente del Agua
4. Charla Fuentes No Renovables de Energía (Paneles Solares).
5. Jornada de Bienestar Animal
6. Juego ambiental Jenga
7. Taller Uso Eficiente de la Energía
8. Feria de Negocios Verdes

Se realizaron todos los tramites precontractuales de diseño de estudios previos, ficha técnica y demás documentos necesarios para la publicación del proceso contractual IDR-SAF-IP-025-2022, con objeto “Prestar los servicios de apoyo ecopedagógico para la implementación del plan de acción PIGA -2022 del IDR”. En el marco de la ejecución del contrato No. 1665 de 2022, con la empresa D&M Solution, se revisaron y aprobaron las metodologías y los de cada taller, de igual manera se programaron los tres talleres ambientales de la siguiente forma: Taller 1: Residuos sólidos, aprovechables y peligrosos, miércoles 7 de septiembre de 9:00 a 11:00 a.m. Taller 2: Uso Eficiente de Agua, Uso Eficiente de la Energía y Uso Racional del Papel martes 13 de septiembre de 9:00 a 11:00 a.m. Taller 3: Taller práctico sobre Compostaje de residuos de café jueves 15 de septiembre de 2:30 p.m. a 4:30 p.m., la programación de los talleres fue divulgada por medio del correo comunidad, junto a un link de inscripción para poder focalizar al grupo interesado.

A partir del 2 de agosto se instalaron 2 contenedores de botellas, ubicados en lugares estratégicos del Instituto, y por medio piezas comunicativas se dio a conocer a través del mensaje “Nuestro objetivo no es generar más residuos, sino separar mejor”. Pues en realidad lo que pretendemos con estos contenedores es fortalecer la separación en la fuente y visibilizar la cantidad de residuos que se generan dentro de las instalaciones del IDR D, por las distintas actividades que se realizan. Y así aumentar la conciencia ambiental de nuestros colaboradores hacia una cultura de menor consumo.

Por medio del radicado IDR D No. 20222100283112 del 21 de septiembre del 2022, la Secretaria Distrital de Ambiente, comunico que fue otorgado el Permiso de Publicidad Exterior Visual del aviso fachada de la Sede Administrativa del IDR D, el cual cuenta con una vigencia de 4 años a partir de la fecha de ejecución del acto administrativo, este permiso se encontraba en trámite desde el mes de diciembre del año 2019.

Se promovió el Día Sin Carro y Moto Bogotá Región, que se llevó a cabo el día 22 de septiembre, con el apoyo de equipo de Al Trabajo en Bici, se instaló un punto de préstamo de Bicicletas afuera de la Estación TM Simón Bolívar, donde los colaboradores podía tomar una bici y desplazarse hasta el Instituto en horas de la mañana y del Instituto hasta la Estación del Simón Bolívar en horas de la tarde, para facilitar la movilidad de los funcionarios y contratistas el Día Sin Carro.

El IDR D recibió un galardón en la VII GALA DE RECONOCIMIENTO “El Talento al servicio de la Bogotá que estamos Construyendo”, categoría V: Competencias Ambientales, con el proyecto de Fuentes No Convencionales de Energía – Paneles Solares en el Archivo del IDR D. El evento fue realizado el día 29 de septiembre en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán.

En el marco del concurso al Trabajo en Bici del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Secretaria Distrital de Movilidad y la Secretaria Distrital de Ambiente, se recibió premio al 3er lugar por la postulación realizada desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, de las acciones efectuadas para promover el uso de la bicicleta entre nuestros colaboradores.

Se promovió la participación del Apagón Ambiental de manera bimensual, en el marco del Acuerdo 403 de 2009, Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital “el apagón ambiental” los días 8 de cada mes en el horario de 8:00 p.m. a 9:00 p.m., esta actividad se realizó de manera bimestral los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, octubre y diciembre.

Se promovió de manera mensual, el primer jueves de cada mes el Día de Movilidad Sostenible, por medio de distintas actividades, como una caminata ambiental, picnic especial para las personas que se movilizaron en bici, bici paseo al Humedal el Salitre y actividades de habilidades en la bici con el apoyo del equipo de Al Trabajo en Bici, también se diseñaron y compartieron piezas comunicativas, invitando a hacer uso modos

de transporte sostenibles como caminar, usar la bici, transporte público masivo o a través del carro compartido.

A través de la campaña de ACU, se promovió la correcta recolección de Aceite de Cocina Usado, iniciando con mensajes que explicaran lo que significa la sigla ACU, posteriormente se enviaron mensajes, con el procedimiento de encapsulamiento y su importancia, para evitar la contaminación del recurso agua y de los suelos, la campaña finalizó con el concurso, donde la oficina que mayor Aceite de Cocina Usado, recolectara desde el 18 de noviembre hasta el 14 de diciembre, sería la oficina ganadora, la promoción del concurso se realizó con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, quienes diseñaron un video animado explicando el procedimiento de encapsulamiento que se debía realizar, para poder contener el líquido en una botella, las botellas recolectadas debían ser entregadas los días 15, 16 y 19 de diciembre, en el contenedor instalado para el cierre de la campaña. El día 15 de diciembre, se instaló un punto de información con personal de la empresa Greenfuel, quienes brindaron un contenedor para la recepción de las botellas, un pendón con la información de la recolección y personal que brindaba información a las personas que se acercaban al módulo.